

fabrica y certifique si conviene suministrarlo
con arreglo a ellas, que e hara presente a
esta ciudad para que le contere y providencia
lo conveniente en qualquiera de fechos

Informe (Viva en este Ayuntamiento el Informe dado
por los Señores Comisarios de Alarcón, Deputados y Jueces Personeros Concuciente
y lo acordado en esta Real Despacho al
Supremo Consejo de Castilla en favor de
la validacion de Doble Trato, de Abatcer de
Azule el año siguiente Entendido por
esta ciudad, habiendolo manifestado el Cav.
Los dichos Señores, tener que exponer en el asunto
Dicienda de la parte el Expediente, y re
cuerdo de las partes de la parte, y asimismo
conviene al contenido y fin de lo con
beniente

Don Josef Valcarlos dio cuenta a esta
ciudad haver comprado la Compañia de
en el Ponto, por comprar a su cargo por su
part. Entendido por esta Ciudad, haver
da. Sea a la prudencia y discrecion
de Don cavallero Patron el Ponto
la referida compra y Ponto a que
pueda efectuarla, segun las Calidades,

